

Boletín de Prensa

CADHAC y Tejiendo Redes Infancia exigen al Gobierno de Nuevo León cumplir íntegramente la Recomendación 148/2025 de la CNDH

- Más de **38,000 personas** han firmado ya una petición #JusticiaParaÁngel en Change.org, sumándose a la exigencia ciudadana de justicia.
- La exigencia pública continuará hasta que existan respuestas verificables, responsabilidades claras y cambios estructurales reales.

Monterrey, Nuevo León, jueves 26 de febrero de 2026. En conferencia de prensa virtual, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), Tejiendo Redes Infancia y Change.org exigieron al Gobierno de Nuevo León romper el cerco de protección política que ha sostenido la impunidad en el caso del niño Ángel Moreno y cumplir de manera íntegra la Recomendación 148/2025 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Las organizaciones señalaron que la persistencia del encubrimiento no es un error administrativo, sino un entramado institucional que ha impedido investigar y sancionar de manera integral las responsabilidades vinculadas con el homicidio de Ángel. Subrayaron que no se trata solo de un caso aislado, sino de una falla estructural en el sistema de protección a la niñez bajo custodia del Estado.

Desde CADHAC advirtieron el doble discurso en la narrativa gubernamental: mientras la titular de Amar a Nuevo León, Mariana Rodríguez, sostiene públicamente que las niñas y niños bajo resguardo del DIF son prioridad, en los hechos se evade la responsabilidad frente a un caso emblemático en el que el Estado falló gravemente en su deber de cuidado y protección. “No basta una buena fotografía ni discursos de sensibilidad: se requiere un sistema que responda con verdad y justicia ante violaciones graves a derechos humanos”, puntualizaron.

Las organizaciones reiteraron que Ángel no murió por causas naturales, sino que fue víctima de tratos inhumanos mientras se encontraba bajo custodia del DIF de Nuevo León. Por ello, el Estado tiene la obligación jurídica y ética de asumir responsabilidad, garantizar la reparación integral del daño y establecer medidas efectivas de no repetición.

Asimismo, destacaron que la implementación cabal de las recomendaciones emitidas por los organismos estatal y nacional de derechos humanos constituye la ruta mínima hacia la justicia, ya que establecen medidas concretas para corregir omisiones institucionales, sancionar responsabilidades y evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.

Finalmente, las organizaciones expresaron su respaldo a la iniciativa conocida como Ley Ángel y solicitaron al Congreso del Estado la apertura de un proceso de parlamento abierto

que permita fortalecer, con participación de la sociedad civil, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, elevando los estándares de protección especial y supervisión en los centros de cuidado alternativo.

En este contexto, CADHAC y Tejiendo Redes Infancia hacen un llamado urgente al Gobierno de Nuevo León:

1.- Cumplimiento inmediato e íntegro de la Recomendación 148/2025 de la CNDH. El Gobierno del Estado debe aceptar públicamente y presentar, con plazos y mecanismos verificables, el plan detallado para su implementación.

2.- Seguimiento público y permanente desde el Congreso del Estado. Que el caso no sea archivado ni diluido. Se requiere supervisión legislativa transparente, comparecencias y rendición de cuentas periódica sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones.

3.- Reformas estructurales para garantizar la no repetición. Impulsar y aprobar cambios normativos —incluida la Ley Ángel— que fortalezcan la supervisión, los estándares de cuidado y los mecanismos de denuncia y protección para niñas, niños y adolescentes bajo custodia del Estado.

Más de **38 mil personas han firmado ya una petición en Change.org**, sumándose a la exigencia ciudadana de justicia para Ángel y de transformación estructural en el sistema de protección a la niñez. La sociedad civil está exigiendo. Es momento de que el Estado responda, por ello, este día se dio cita Pablo Quiroga Coordinador de CADHAC, en Oficialía de Partes del Congreso Local y Palacio de Gobierno donde se presentaron las 38 000 cartas que demandan justicia para Ángel Moreno. El llamado busca, al igual que la recomendación de la CNDH, que se esclarezca el tema y haya cárcel para las personas responsables, además de que se apruebe la Ley Ángel que busca mejoras en el resguardos de niñas y niños bajo custodia del DIF Nuevo León y Capullos.

Finalmente, las organizaciones resaltaron que la muerte de Ángel no puede quedar impune. La exigencia pública continuará hasta que existan respuestas verificables, responsabilidades claras y cambios estructurales reales. Pasar de un caso grave, doloroso y aberrante a una responsabilidad institucional seria es una obligación del Estado. La justicia para Ángel es también una condición indispensable para proteger a todas las niñas y niños en custodia pública.

Contacto de prensa: Verónica Morales / +5255 56209309 / Tejiendo Redes Infancia
CADHAC: 81 8343 5058